

ACTA RESOLUTIVA N° 5

En Montevideo, a los **12 días del mes de abril de dos mil dieciocho**, se reúne en sesión ordinaria la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, regulada por la Ley N° 16.343, bajo la Presidencia del señor Ministro de Salud Pública, Dr. Jorge Basso, con la presencia de la Dra. Lucía Delgado, como Presidenta alterna, y de sus integrantes: Dra. Norma Rodríguez, Enf. Carmen Millán, Dra. Lourdes Galván y Dr. Jorge Fernández, representantes titulares y alternos del Ministerio de Salud Pública; Ec. Leticia Zumar, representante alterna del Ministerio de Economía y Finanzas; Esc. Rosario Oíz y Dra. Neda Christoff, representantes titular y alterna del Banco de Previsión Social; Dr. José Antonio Kamaid; Cra. María Ana Porcelli, Dr. Hugo Tarigo, Dr. Carlos Oliveras y Dr. Eduardo Henderson, representantes titulares y alternos de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva; Dr. Javier Panissa y Dr. Alfredo Torres, representantes titular y alterno de los Institutos de Medicina Altamente Especializada; con la presencia de la co-Encargada de la Dirección Técnico Médica, Dra. Rosana Gambogi, del Director del Área Administrativa, Cr. Rafael Amexis, de la Jefa de Recursos Humanos, Lic. Sandra Penas, y de la Asesora Letrada, Dra. Carla Hernández.

Lectura, corrección y firma de Actas N° 4

Se aprueban por unanimidad.

Capítulo 1) - ASUNTOS QUE SE PONEN A CONOCIMIENTO:

1.1) Presentación acceso a la Red Cochrane.

Dirección Técnico Médica presenta en sala la modalidad de ingreso al Portal.

Se toma conocimiento.

1.2) Incidencia de tuberculosis en pacientes tratados con biológicos.

Dirección Técnico Médica presenta investigación realizada por el FNR y la Comisión Honoraria de la Lucha Antituberculosa.

Se toma conocimiento.

1.3) Renuncia del Dr. Alarico Rodriguez.

Se eleva nota de renuncia.

Se toma conocimiento y se resuelve enviar al Dr. Alarico Rodríguez la versión taquigráfica de este punto.

Para el Capítulo 2) – ASUNTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

2.1) Informe de actividades de la Red Cochrane Iberoamericana e invitación a la XVII Reunión Anual.

Se adjunta informe anual de las actividades de la Red Cochrane Iberoamericana realizado por el Dr. Oscar Gianneo. Dirección Técnico Médica informa en Sala.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Tomar conocimiento de las actividades. 2º) Aceptar la invitación a la XVII Reunión Anual de la Red Cochrane Iberoamericana, a realizarse del 28 al 30 de mayo en La Habana-Cuba, designando a tales efectos al Dr. Oscar Gianneo en representación del FNR. 3º) Autorizar el pago de pasaje y viáticos correspondientes al Dr. Gianneo que ascienden a un costo de U\$S 1.500

2.2) Propuesta de contrato a término al Dr. Joaquín Bazzano.

Se eleva nota de la Dirección General y la Dirección Técnico Médica. Dirección General informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: Aprobar la contratación a término del Dr. Joaquín Bazzano como Médico II por 25 horas semanales, del 1º de abril al 31 de diciembre de 2018 con el objetivo de apoyar al equipo técnico de aranceles y a la Unidad de Presupuestación, Costos y Proyecciones.

2.3) Propuesta de designación de las pasantes de nutrición.

Unidad de Gestión Humana y Dirección Técnico Médica elevan informe.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Aprobar lo actuado por el Tribunal y la designación realizada. 2º) Contratar a Natalia Rodríguez y Vanessa Gugliucci por un año, de acuerdo al convenio entre la Escuela de Nutrición-UDELAR y el FNR, por 20 horas semanales con sueldo grado 1 de UDELAR.

2.4) Convenio de Trasplante Hepático - Comisión de Capacitación.

Dirección General informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: De acuerdo a lo establecido en la cláusula décima del convenio vigente de trasplante hepático entre la DNSFFAA y el FNR, designar como representantes del FNR, en la comisión de Capacitación, a Eliana Lanzani y Valeria Cabrera como titulares y a Natalia Musto y Analía Machín como alternas.

2.5) Propuesta de designación de la Dra. Rosana Gambogi en el cargo de Directora Técnica del FNR.

Dirección General eleva propuesta e informa en sala. Se adjunta currículum vitae.

Se resuelve por unanimidad: Postergar la resolución del punto hasta la próxima sesión, a solicitud de la delegación de prestadores del Plenario.

2.6) Propuesta de designación de las Dras. Graciela Fernández y Eliana Lanzani como Subdirectoras Técnicas.

Dirección General eleva propuesta e informa en sala. Se adjunta currículum vitae de las Dras. Lanzani y Fernández.

Se resuelve por unanimidad: Postergar la resolución del punto hasta la próxima sesión, a solicitud de la delegación de prestadores del Plenario.

2.7) Convenios de cooperación FNR MSP.

Se eleva informe de la Dirección General.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Dejar sin efecto el Convenio de Cooperación Interinstitucional MSP-FNR aprobado en abril de 2017, que tiene por objeto la colaboración del FNR con el MSP, específicamente en las áreas de medicamentos y dispositivos, y como consecuencia del cual la Dra. María del Carmen Tasende desempeña 40 hs/sem en el MSP. 2º) Dejar sin efecto el Convenio de Cooperación Institucional MSP-FNR aprobado en abril de 2017 que tiene por objeto la colaboración del FNR en la Dirección General de la Salud del MSP, específicamente en las áreas de Habilitaciones, Fiscalización y Evaluación de Tecnologías, y como consecuencia del cual la Dra. Graciela Fernández desempeña 20 hs/sem en el MSP.

Treinta minutos para asuntos a plantear por los integrantes de la Comisión Honoraria Administradora:

- La Dra. Ferreira se refiere al aumento de cuota previsto para el 1º de abril en el presupuesto. En la próxima sesión de la CHA se propondrá una nueva fecha para su ejecución.
- La Dra. Ferreira informa sobre una Conferencia que dictarán el Ministro Basso y el Ec. Echevarría " El sistema de salud y la dimensión de la calidad" en uno de los eventos de Somos Uruguay. Es el 25 de abril y se invita a los miembros de la CHA a concurrir a la Mesa que contrató el FNR.
- La Dra. Ferreira recuerda a las delegaciones de prestadores que a partir del próximo 1º de junio todas las solicitudes de dosis posteriores de medicamentos se deberán realizar por vía remota.